



TURISMO AVENTURA

Aspectos del proceso de **inspección** y las **exigencias** que se deben cumplir

La inspección para los servicios de turismo aventura

se divide en **DOS ETAPAS**

1°

INSPECCIÓN DOCUMENTAL



2°

INSPECCIÓN EN TERRENO



1 | Inspección Documental

La **INSPECCIÓN DOCUMENTAL** consiste en la revisión de la **Ficha General de tu actividad** que presentaste al momento de registrarte en SERNATUR



No te visitaremos en esta etapa.



Te enviaremos los resultados, y en el caso que presentes observaciones debes **corregirlas dentro de 10 días hábiles**. Una vez que cumplas con esta etapa, pasas a la inspección en terreno



2 | Inspección en Terreno



Para la **INSPECCIÓN EN TERRENO** te contactaremos previamente

En esta etapa debes cumplir con todos los estándares de seguridad establecidos el Decreto 19/2018



Debes contar con personal capacitado para realizar la actividad. **En la visita deben estar presentes los guías de turismo que realizan la actividad**, quienes serán entrevistados



Debes tener a disposición de los participantes una **ficha técnica que describa la actividad**. Recuerda que es el formato que presentaste en SERNATUR y que aprobó la inspección documental



Debes utilizar una **ficha de inscripción y aceptación de riesgos**, la cual debe ser firmada por los participantes, previo al comienzo de la actividad. En este caso revisaremos las **fichas firmadas por los participantes** de las actividades realizadas



Debes contar con un **plan de prevención y manejo de riesgos** y un **plan de respuesta a las emergencias**. Estos documentos deben estar impresos y ser conocidos por todo el personal



Debes realizar un **correcto uso y mantenimiento de los equipos** asociados a la actividad. Para esto revisaremos que cuentes con una **ficha de mantenimiento de tus equipos** en la cual se registren todas las mantenciones



En el caso que tengas observaciones en este proceso, te daremos **10 días hábiles para corregirlas**, las cuales serán chequeadas por el inspector o inspectora de SERNATUR



Cumpliendo con los estándares de seguridad evitas multas y otorgas un **SERVICIO MÁS SEGURO**